

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

30 DE ABRIL DE 1943.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Dezoallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, D. Guillermo Homar Reines, D. Gabriel Villalonga Olivar, D. Juan Cuerda Barceló, D. Miguel Valens Matas, D. Pedro Caminals Roura, D. Francisco Javier Gimenez Gonzalez, D. Pablo Chimelis Pol, y de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora, doce y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y uno de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueba la siguiente relación
 Se aprueban cuentas. de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una de D. Pedro Antonio Taberner, por bordillos colocados, en calle Cantallops, camino viejo Buñola, Ingeniero Bouvy, Gual, Mas, Soldado Serra Fiol, Bauzá, Angel Guimerá, Fementas, y Camino Vileta, 4.733'40 . = Otra de Antonio Far Negre, por cemento común, bovedillas, ladrillos, bosells, yeso, usos y consumos, A. Mnpál. Fera Ramos, Calvo Sotelo y otras, 4.593'30. = D. Miguel Lladó Camps, por arreglo carretón de mano y otros para el servicio de obras, 496'00. = Otra de D. Pedro Ant. Taberner



A.0.156.975 *

Garau, por piedra afirmados caminos viejo Lluchmayor y Vileta, 4030'00.= Otra de Jaime Planas Bonet, por piedra afirmados camino viejo Lluchmayor y bordillo colocado en C'an Pastilla, 3.195'00.= Otra de D. Antonio Balaguer Tugores, por losetas, asfalto, fletes, obvenciones y alijo cargas muelle, transportes cemento, 2.045'20.= Total, 19.089'90.

ENSANCHE

Una cuenta de J. Massot, por cemento, 186'00.

3.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder diez permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D^a Margarita Ramis Torrens, para colocar vitrina (quitay pon) en paramento fachada, en finca calle General Mola, 26, y termina por el solicitado por D^a Florentina Fou Gelabert, para embaldosar dependencia y enlucir paredes en finca Paseo Generalísimo Franco, 72.

4.
Se concede bordillo aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras, se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de aceras, a los siguientes señores, el cual se irá suministrando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición:

D. Nicolas Casellas Ferrer, le sean colocados diez metros frente a la finca de la calle Cte. Llompart Ginard, 17.

D. Jaime Camps Picornell, le sean colocados diez y ocho metros frente a la finca de la calle Juan Llobera, y 20 metros frente a la finca de la calle A. de San Fernando.

D. José Pocovi Nicolau, le sean colocados diez metros frente a la finca de la calle de Son Nadalet, 50.

D. Gabriel Martorell Cerdá, le sean colocados diez metros, frente a la finca de la calle San Vicente Ferrer, 102, Son Real.

5.

Se aprueba dictamen ex-
ceptuando de Contribucio-
nes especiales plaza de
Sta. Eulalia, Oficinas
Cámara Oficial Agrícola.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Bartolomé Vaquer Veny, presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Mallorca, en la que, después de exponer que le han sido presentado por recaudación dos recibos extendidos a nombre de la Cámara, por las contribuciones especiales con motivo de la alineación de la Plaza de Santa Eulalia (uno como propietario del edificio y otro como comerciante o similar) y como las Cámaras Oficiales Agrícolas son Corporaciones oficiales dependientes del Ministerio de Agricultura y que, según el Artº 4º del Decreto de 28 de Abril de 1933, son cuerpos consultivos de la Administración Pública, no realizando actividades comerciales ni industriales, suplica se le exima de contribuir por este concepto.= Estimando que no procede el cobro de la cantidad de 1.260'16 pesetas que por el concepto de oficina figura asignada en la relación de cuotas, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien resolverlo a los efectos consiguientes.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 17 de Abril de 1943».

6.

Se aprueba dictamen con-
cediendo plazo un año pa-
go dichas contribuciones
calle Santo Cristo, 2, pro-
piedad Sra. Coll.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia suscrita por Dª Jerónima Coll, propietaria de una parte de la finca que ocupa, calle de Santo Cristo, 2, en la que manifiesta que le ha sido asignada por contribuciones especiales, derivadas de



la regularización de la plaza de Santa Eulalia, la cantidad de setecientas setenta y cinco pesetas veinte y un centimos, y después de alegar que no aprecia beneficio alguno para su propiedad, suplica que, de no ser posible la exención total de la cantidad dicha, le sea reducida al mínimo la que debe satisfacer. =Resultando que en el caso de que se trata, no es posible variar en nada lo señalado en la Ordenanza de exacción, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien resolver se desestime la petición de la Sra. Coll, concediéndole, sin embargo, la facultad de hacer efectivo su total importe en el plazo de un año, pagándose en cuatro partes o sea trimestralmente, como se viene haciendo en cuantos lo interesan. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 17 de Abril de 1943»

7.

Se aprueba dictamen rectificando mediciones finca 9 y 10 Plaza de Santa Eulalia, efectos contribuciones.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por

D. Juan Nadal Guasp, en la que, aludiendo a la contribuciones especiales asignadas a la finca número 4 de la calle de Morey y 9 y 10 de la Plaza de Santa Eulalia señala la existencia de un error en las mediciones, debido, sin duda, a la uniformidad de la fachada en la citada plaza, solicitando la rectificación correspondiente. =Hecha la revisión por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, resulta que a la finca dicha figura 31'86 unidades imponibles mas de las que le corresponden, unidades que se han de incluir a la finca de la Cámara Oficial Agrícola, quedando, en consecuencia, rectificadas las cantidades a satisfacer en la forma siguiente: =Finca de D. Juan Nadal Guasp y Hermanos, 3.714'60. = Finca de la Cámara Oficial Agrícola, 1.035'12 ptas. = Estimando de justicia la expresada rectificación, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien aprobarla a los efectos consiguientes. =Este



es su parecer, V.º. no obstante resolverá.—Palma 17 de Abril de 1943».

8. *Ha sido rat. rudo.* Por orden superior ha sido retirado del Orden del

Día el dictamen señalado en la Orden del día con el número 8.

9. *Se aprueba dictamen proyecto contribuciones especiales, prolongación calle Asdrubal, Aranal.*

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada del acuerdo de V.E. de fecha 15 de enero último, relativo a la prolongación de la calle de Asdrubal del Aranal, y resultando que, expuesto al público, a efectos de reclamación el citado acuerdo, no se ha producido reclamación alguna, estima, como consecuencia inmediata del acuerdo dicho, que procede acordar: =Primero.—Que por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa se inicien gestiones encaminadas a intentar la determinación de precios por el cual los propietarios de las fincas afectadas cederían al Ayuntamiento la propiedad necesaria para realizar la reforma, gestiones que deberán tener efectividad en el plazo de diez días, transcurrido los cuales, con resultado negativo y constancia del mismo en el expediente, se irá a la ocupación, previo cumplimiento de los trámites que regula la expropiación forzosa por utilidad pública municipal.=Segundo.—Aprobar el proyecto de contribuciones especiales, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, que asciende a la cantidad de treinta y dos mil ciento treinta pesetas, contribuciones que se aplican a los beneficiados por la prolongación de la calle dicha, con expresa determinación de que el Ayuntamiento hace uso de la facultad que le concede el Artº 333 del Estatuto Municipal para el caso de no preparar la imposición.=Tercero.—Que al objeto de activar la ejecución de la reforma, se simultanee la tramitación de los expedientes, en su caso, para la adquisición de las fincas o tramos que



A.O.156.974 *

se hayan de ocupar y el expediente de aplicación de las expresadas contribuciones especiales que son las determinadas en el apartado b) del Artículo 332 del mencionado Estatuto. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 17 de Abril de 1943. »

10.
Se designa Presidente
Comisión Obras. intervenir
subasta materiales obras.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras interesando la designación de un Sr. Gestor para que el día 13 de mayo, a la hora 12, forme parte de la mesa que ha de intervenir en la subasta de suministro de materiales para obras durante el presente año.

Se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras.

11.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

D. Martín Lladó Cantalops, en el concepto que usa en la casa número 40 de la Avenida del Conde de Sallent, colocar en la fachada un toldo arrollable.

D. Bartolomé Serra Fons, en la casa que posee de la calle de Antonio Frontera, pintar la canal de desagüe de aguas pluviales.

D^a Catalina Tur Escandell, en un solar que posee, lindante con la calle de Impresor Calafat, construir una casa de planta baja destinada a vivienda, con arreglo a los diseños que suscribe el Arquitecto D. Guillermo Forteza.

12.
Se concede permiso
de construcción de
acera.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder el bordillo necesario para la construcción de la acera a D. Sebastián Salom Cabot, para frente a su finca de la calle Aragón, 55.

13.
Se aprueba dictamen
sobre tubería Uralita
calle Costa y Llobera

También se aprueba el siguiente dictamen:
»En sesión celebrada por esa Gestora, días dos del mes de la fecha, por V.E. se acordó proceder a las obras para el tendido de ciento treinta y seis metros lineales de tubería de uralita, para el servicio de aguas potables, en la calle de Costa y Llobera, del Ensanche de esta ciudad, cuya vía va a ser objeto de la pavimentación asfáltica con riago profundo.=Los trabajos de apertura de la zanja para el tendido de dicha tubería, han sido efectuados por operaciones de una de las brigadas de este municipio mientras, que del suministro de la tubería y trabajos de colocación, con sus correspondientes uniones Giraud, en la proporción de una por cada tubo de cuatro metros, ha cuidado Uralita, S.A., cuyo total importe del suministro de aquella y trabajos de colocación de la misma, asciende según factura que se acompaña, a la cantidad de tres mil seiscientos setenta y tres pesetas con diez céntimos.=La Comisión informante, oído el parecer del Ingeniero Municipal y de conformidad con el mismo, en cuanto a dicho suministro y trabajos de colocación, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva aprobar dicho gasto y que este sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, artículo 3º partida-a 24 del vigente presupuesto de Ensanche. Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.=
Palma a 21 de abril de 1943.»



14.
Se conceden adelanto de pagas.

Por ser favorable el informe emitido por la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a la petición de D. Juan Cabanellas Massanet, Guardia de Circulación, interesando el adelanto de una paga que importa trescientas ochenta pesetas, la que se compromete a devolver con arreglo a la legislación vigente que regula dicha materia.

15.
Se conceden permisos de aperturas y traspasos de establecimientos comer y beber.

Por ser favorables los informes y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder los siguientes permisos: D^a Bienvenida Seguí Mestre, traspaso del café sito en la calle de Aragón, 167.= D. Marcelino Ballester Cascú, apertura comercio Abacería, Plaza de San Antonio, 27.= D. Agustín Mulet Bosch apertura establecimiento de Aceites y Vinagres, calle Reyes Católicos, 63.= D. Pedro Sabater Cerdá, anulación permiso para venta de helados concedido a D. Pablo Pons Ignacio, ya que el solicitante ha adquirido dicho local y traspaso en la plaza de Santa Catalina Thomas, su establecimiento denominado Café Colon.

16.
Se autoriza colocación panteón.

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda acceder a la petición de D. Magdalena Muntaner Quintana, interesando colocar panteón, igual al diseño presentado, sobre la sepultura número 40 derecha del Jardín de la Piedad.

18. a
Se acuerda panteón de sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda acceder a la petición de D. José Bonnin interesando colocar panteón igual al diseño presentado sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número cinco del Jardín de la Piedad, Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

17.
Se acuerda traspaso
sepultura.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda acceder a la petición de D^a Margarita Pizá Scarzell, interesando se extienda nuevo título de la sepultura número 184 del Cuadro 6^a Cementerio Católico de esta ciudad a nombre de D. Bartolomé Vaquer Franch, en virtud de cesión que ha hecho a su favor la solicitante.

Urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.
Se aprueba Memoria
de Secretaría

Acto continuo se da lectura a la Memoria presentada por Secretaría, correspondiente al ejercicio de 1942, comprensiva de la labor desarrollada por esa Corporación, la que se aprueba por unanimidad.

II.
Permiso Gestor Sr.
Caminals.

El Sr. Caminals, interesa unos días de permiso por tener que ausentarse de esta ciudad.

Se concede el permiso interesado por el Gestor Sr. Caminals.

III
Libros pro-presos

El Sr. Presidente da cuenta que por la Presidencia de la Junta Local Pro-presos le han sido solicitados unos libros para engrosar la biblioteca de la prisión, con motivo de la Fiesta del Libro, y propone que que se manden un lote a los fines indicados.

Se aprueba la proposición de la Alcaldía.

IV.
Se acuerda nombrar Comisión entender adorno e iluminación Paseo Generalísimo.

Se da cuenta de una comunicación de la Cámara Oficial de Comercio, Sección Fiestas de la Primera Feria Provincial de Muestras de Baleares, interesando de la Corporación Municipal, que por existir el propósito de organizar una verbena en el Paseo del Generalísimo, se haga cargo del adorno e iluminación de dicho Paseo.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que nombre una Comisión que se encargue del estudio de dicho asunto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,



A.0.156.973 *

ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y quince minutos, el SR. Presidente, previo haber dado como válida la excusa que han presentado los señores que han dejado de asistir, levanta la sesión, diciendo Franco, Franco, Franco, Arriba España, Viva España, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septima, que llevan número 156.957-156.975-156.974 y 156.973, que firman los señores concurrentes y certifico

Hezcallar *José María*
Alcalde
Francisco *Juan*
Francisco *Juan*
Francisco *Juan*

Secretario,

Juan José
Conrad